



Nº 1349 /

Casablanca, 22 JUN. 2009

VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar trabajos de levantamiento topográfico en Cruce Av. Diego Portales con camino a Melipilla y topografía poligonal en Escuela de Tapihue de esta comuna.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Obras.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **TERRAMEDICIONES LTDA**, RUT Nº 76.761.670-8, representada por don **ALEX ROJAS ARANDA**, cédula de identidad Nº 12.957.807-6, para realizar levantamiento topográfico en Cruce Av. Diego Portales con camino a Melipilla y topografía poligonal en Escuela de Tapihue de esta comuna, por la suma única y total de \$ 190.400.- IVA Incluido.
- II.- La Dirección de obras, estará a cargo de la Fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 11 Asignación 999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto Municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución
Dir. Finanzas
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico



CONTRATO DE OBRAS

En Casablanca a 12 de junio de 2009, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Rut. N° 69.061.400-6, persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MANUEL JESUS VERA DELGADO**, cédula de identidad N° 6.846.649-0, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra **TERRAMEDICIONES LTDA .**, Rut: 76.761.670-8, representada por don **ALEX ROJAS ARANDA** , cédula de identidad N° 12.957.807-6, ambos con domicilio en la ciudad de Casablanca, Av Constitución N° 169 OF 1, en adelante "el contratista" se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al contratista realizar los siguientes trabajos:

-Levantamiento topográfico en línea de edificación en la intersección de Av. Diego Portales con camino a Melipilla. Considera levantamiento fotográfico de línea de edificación, diseño de plano de acuerdo a trabajo realizado en terreno, cotas en líneas de edificación, bordes de veredas, bajo y sobre solera, cota en eje de calle y set de fotografía.

-Topografía poligonal de cierre Escuela de Tapihue. Considera levantamiento topográfico poligonal cierre sector Escuela, diseño de plano según datos obtenidos en terreno y set de fotografías.

SEGUNDO: La Municipalidad pagará al contratista la suma única y total de \$190.400.- IVA Incluido, pagadero una vez realizado el cometido, previa visación de la Dirección de Obras. La suma pactada como precio del contrato no devengará interés ni reajuste alguno.

TERCERO: El presente cometido se realizará en un plazo de 6 días a contar de esta fecha.

CUARTO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a jurisdicción de sus tribunales.

QUINTO: La Personería del Sr. Alcalde don MANUEL JESUS VERA DELGADO, consta de la Sentencia de Proclamación de fecha 24 de noviembre del año 2008 del Tribunal Electoral Regional.

SEXTO: La personería de don Alex Gustavo Rojas Aranda pueda para representar ala sociedad servicios topográficos Terramedicones Ltda. , consta de la escritura pública otorgada ante el Notario de Casablanca , don Hugo Monroy Fox, de fecha 2 de enero de 2007.



ALEX ROJAS ARANDA



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca